



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL FUNCIONARIO		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2683/2018	PER13I067	
 0V2J5K441A6F33240JWM		

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la provisión de dos plazas vacantes de Técnico/a Aparejador/a, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A2, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Castrillón 2016 y 2017, por Resolución de Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2019, se dispone:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/a al citado procedimiento selectivo para la provisión de dos plazas vacante de Técnico/a Aparejador/a incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Castrillón para los años 2016 y 2017, según se expresa seguidamente:

ADMITIDOS/AS

DNI
13155930E
10869868E
00803581F
04200763C
05269812Y
07240136N
07979553W
08927774W
08995814P
09411562P
09415326T
09420279P
09425541A
09433845G
09438637N
10828166L
10885651G
10898276W
10898902F
11423741D



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

DNI
11433881Y
11434839K
11436308H
11442889K
11443044S
11444220H
11445417L
11445544P
11904777T
12769295V
26232676A
33351642D
44428954S
44923904M
46906551Y
52616241S
52877450J
53516209Q
53517466P
53525885D
53529571S
53539362P
53675980Y
71648647J
71654725L
71659265M
71662882B
71666613Q
71764630F
71774699W
71878877J
71883593Z
71889097K
71904389H
71936830Y
76939269Z
76945077A
76951803J
76961938M
76962395W



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EXCLUIDOS/AS

DNI	Causa de exclusión
11441183V	Copia del Título
32665248G	Copia del DNI Copia del Título
53554505V	Copia del DNI Copia del Título

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, a tenor de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, plazo de comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo, decaerán en su derecho y quedarán elevadas a definitivas las referidas listas.

TERCERO.- La Resolución de Alcaldía que apruebe la relación de aspirantes definitivamente admitidos/as al procedimiento selectivo se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, incluirá el lugar, día y hora que en que se les convoca para la realización del primer ejercicio de la oposición y determinará la composición del Tribunal Calificador.

CUARTO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Tablón de Edictos, página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.